

# EL SIGLO FUTURO

## DIARIO CATOLICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

Abonándola en esta Administración directamente: Madrid, 1,50 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas semestre.—Filipinas, 6 pesetas semestre.—Extranjero: países de la Unión Postal, 20 pesetas semestre; y los demás países, 30 pesetas semestre.—Pago adelantado, en libranzas Giro Mútuo, valores declarados ó letras de fácil cobro.

Por medio de corresponsal: Provincias, 7 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto-Rico, 7 pesetas semestre.—Filipinas, 8 pesetas semestre.—Extranjero ó países de la Unión Postal, 25 pesetas semestre.

### PUNTOS DE SUSCRICION

Administración en Madrid, calle del Clavel, núm. 9, principal izquierda. Apartado núm. 13, y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías, que son nuestros corresponsales. En Puerto Rico, Don Celestino Diaz. Y en las islas Filipinas, D. Timoteo Manrique, convento de Recoletos, Manila.

Para los anuncios de la Península y extranjero en esta Administración,

A 95 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA

## La cuestion del momento.

Hemos recibido un importante artículo del Sr. Nocedal sobre la union de los católicos, la actitud con que el Partido Católico Nacional la espera y cómo puede ir á ella.

Pero ántes que ese artículo, siguiendo las indicaciones del Sr. Nocedal, vamos hoy á publicar uno, muy notable, de *La Reconquista*, de Barcelona, y los que últimamente ha dedicado *El Correo Español* al mismo asunto. Mañana irá el del Sr. Nocedal.

Próximo á abrirse el Congreso católico de Burgos, donde es posible que se trate y diga algo de ese asunto, aunque no es seguro que se den soluciones definitivas, conviene conocer la actitud de los dos únicos partidos católicos que hay en la política española, con los cuales se ha de hacer la union, y sin los cuales la union se reduciría, cuando más, á agrupar á unos cuantos católicos que hoy ó andan diseminados en diversas agrupaciones liberales ó están retraídos en sus casas, esto es, neutros ó incoloros y mestizos, que constituirían un grupo más.

No negamos, ¿cómo hemos de negarlo? que pueda haber metidos en sus casas algunos católicos excelentes y completos, es decir, que crean y confiesen que no basta ser católicos en la vida privada, y también las leyes y el gobierno, la sociedad y los pueblos se han de ajustar á los principios católicos, y alabar reverenciar y servir á Dios, y acabar y cumplir su voluntad adorable: aunque, á la verdad, si no son muy jóvenes, su neutralidad política á estas alturas y enfrente de los partidos liberales no nos parece muy digna de recomendación, y menos que sea digna de ser imitada y alabada. Aun suponiendo que no tenga por causa la tibieza, la constancia, el egoísmo ni otra mala pasión. ¿Qué más podían desear los liberales sino que todos los católicos fuesen neutros, aunque en el fondo de su corazón creyesen todo cuanto es menester para ganar el cielo, si á ellos los dejaban poseer sin contradicción la tierra?

Lo que decimos es que agrupaciones, partidos, con organizacion y programa políticos, no hay más que dos que hagan alarde de profesar la política católica, las enseñanzas políticas de la Iglesia, las católicas tradiciones de España, y de ser anticliberales, y hacer guerra al derecho nuevo y á la revolucion; y eso hasta el punto de que si alguna vez han discutido y disputado, y con furor y encarnizamiento, ha sido precisamente sobre cuál de los dos es más íntegramente católico y más resuelto y decididamente anti-liberal. Noble empeño y santa emulacion que (prescindiendo ahora de cuál de los dos llevaba la razon en tal contienda y cuál aventaja al otro), sobre todo encarecimiento los honran y enaltecen.

Lo que decimos es que todos los católicos militantes en política, á uno de esos dos partidos pertenece. Lo que decimos es que, fuera de esos dos partidos, y descontando á los católicos-liberales (que no sirven y hay que desear mientras no abjuren formal y verdaderamente del liberalismo contra el cual debemos unirnos), los católicos sueltos que quedan han de ser insignificantes en número y no de muchas agallas á juzgar por la neutralidad que hasta aquí han guardado en la tremenda batalla. Lo que decimos es que unidos ó aliados esos partidos, la union de los católicos está hecha, aunque queden algunos católicos desperdigados, que renuncian á defender lo principal por no querer lo accesorio; y que si esos partidos no se alian ó se unen de ninguna manera, la union de los católicos se queda sin hacer, aunque formen un grupo incoloro en política, insipido é impotente, dedicado á resolver el perpétuo é insoluble problema de la cuadratura del círculo, ó del movimiento continuo, ó de *El Movimiento Católico*, *La España Católica* y *La Union Católica*, es á saber: la fundacion del periódico católico de gran circulacion, rechazado como el peor de los enemigos por los dos únicos partidos católicos que hay, y que son fuerzas y raíces en España.

Importa, pues, á todos, y no es indiferente para los congregados de Burgos co-

nocer la actitud y el sentir de esos partidos, si, como se dice, en la asamblea se ha de tratar ese asunto.

Véanse hoy lo que dicen *La Reconquista* y *El Correo Español*, mañana se verá lo que el Sr. Nocedal dice, y en adelante publicaremos lo que merezca ser leído y tenerse en cuenta sobre este particular.

## La union de los católicos

Cada vez que suena en nuestros oídos esa frase nos dan escalofríos, por la triste historia que tiene en nuestra infortunada patria; y así, como el Padre Cobos, cuando oía el himno de Riego, decía: «Chico, atranca la puerta»; nos vienen también ganas de decir á Nocedal y á D. Carlos, atranca la puerta de vuestro respectivo partido á los liberales.

Para acabarlos de perder todo, estamos echando por la ventana el sentido común.

Si conviene que carlistas é integristas, conservando cada una de estas dos agrupaciones su organizacion y personalidad política, caigan sumidos sobre todos los liberales mansos y fieros, francos y solapados, hasta aventar las cenizas del árbol maldito del liberalismo y la civilizacion moderna, ha de ser dando al César lo que es del César, después de haber dado á Dios lo que es de Dios.

De los Obispos han de recibir el *Syllabus*, la *Quanta cura*, la Constitución *Dei Finitus* del Concilio del Vaticano, la *Imortale Dei*, la *Libertas*, la *Sapientias christianas* y todos los documentos que condenan al liberalismo en todas sus formas y matices; de su respectivo jefe político la direccion de la acción, para poner en práctica la doctrina de la Iglesia. El Obispo da el criterio católico en materia política; el jefe de partido dirige la acción de los ciudadanos en la aplicacion al orden social y político de dicho criterio.

Cualquier otra cosa que se intente, sembrará de nuevo la perturbacion entre los ciudadanos españoles, y alejará ó desvanecerá quizá toda esperanza de restauracion verdadera.

Empieza el Episcopado condenando toda la prensa liberal y aplicando «de este modo» la doctrina infalible de Gregorio XVI, Pio IX y Leon XIII; proscriba á todos los gobiernos liberales y de un modo especial al que deja impunes las profanaciones sacrílegas del Sagrado Corazón de Jesús y la sacralidad manifiesta de las autoridades que las alientan y consenten; y se habrá establecido de una vez la línea divisoria entre fieles y herejes, católicos y liberales, imitadores de Cristo y secuaces de Lucifer. Así quedará hecha de un modo eficaz la union de los católicos, tal y como la enseña y desea el Papa en todos los documentos de «magisterio infalible».

Lo demás es... predicar en desierto, por no decir otra cosa, que mañana escribirá con lápiz negro la historia eclesiástica de España.

La hora es oportuna, y si todos los Pastores de Israel dan este paso, ahorrarán la sangre de muchos millares de mártires, aplastando la revolucion que, como decía el insigne Aparisi, es un niño que pide la luna. No olviden esta frase, los que hoy habrían de lanzar «cuidos» voz de trueno, poniéndose al lado de su preclaro hermano el Obispo de Tortosa y sus compañeros de Sevilla, Málaga y Badajoz.

«Que nos borran del presupuesto! Sea enhorabuena. Organiceis juntas diocesanas y parroquiales para la congrua sustentacion del culto y clero, y nada faltará al Obispo, ni al cabildo, ni al clero benefical y parroquial; y el pueblo verá que ni la mezquina restitucion de lo robado en frase de Menéndez y Pelayo se le quiere dar. Y en este caso el clero todo se conquistará el aprecio del pueblo; porque éste verá prácticamente, con más claridad que hoy, que aquél busca primeramente el reino de Dios, esperando de la mano bondadosa de la Providencia la añadidura.»

(La Reconquista.)

J. B.

### EL PLEITO DOCTRINAL

## EL CARDENAL SANCIA

el folleto «Observaciones», etc., etc.

Puesto que la política se halla muerta (la mató el gobierno al evocar el fantasma de la peste), no estará demás ocupar el espacio que á ella se destina en el primer lugar de estas columnas hablando de un asunto de interés para los católicos. Nos referimos al ruidoso pleito que llevó á Roma la última Pastoral del venerable Cardenal Arzobispo de Toledo. Aunque sin ruido, ó sin tanto ruido como al principio, el proceso se ha ido desarrollando, y es probable que á la hora en que escribimos esté completamente ventilado. Acerca de ello vamos á permitirnos seguir aquella especie de narracion informativa que comenzamos hace bastantes días, para conocimiento de los lectores de *El Correo Español*.

Y puesto que las cosas de España las tenemos más cerca, comenzaremos por España. Ya veían nuestros amigos que la Pastoral del eminentísimo Cardenal Primado se reducía á tres puntos principales, á censurar al señor Arzobispo de Sevilla por haber permitido la publicacion del folleto *Observaciones*, á censurar al tal folleto

de nefando ó poco menos, y, finalmente, á insertar la historia del Sr. Nocedal censurándole acremente por su conducta pasada y presente en las cuestiones que han trabajado á los católicos españoles.

Ni el venerable Prelado de Sevilla, ni el autor de *Observaciones*, han contestado una palabra á las censuras del eminentísimo Cardenal; el señor Nocedal, en cambio, empezó la tarea de disculparse, y todavía de tiempo en tiempo escribe algún artículo en su defensa.

Primeramente, mandó el Sr. Nocedal insertar íntegra, y de una vez, la Pastoral del Cardenal Sancha, y en el preámbulo que le puso se quejaba amargamente de lo ocurrido; pues aparte de que siempre son dolorosas las censuras de un Prelado, lo eran mucho más para él las del eminentísimo Arzobispo de Toledo, ya que el señor Sancha había recibido, de D. Cándido Nocedal (q. e. p. d.) el beneficio de ser defendido en los tribunales contra cierto atropello del gobierno revolucionario, y desde entonces acá, el señor Sancha había sostenido con la familia del Sr. Nocedal relaciones de amistad, no interrumpidas hasta la fecha de su última Pastoral.

Posteriormente á ese preámbulo, ha ido vindicándose de las acusaciones del Cardenal, y es de notar la forma cómo se disculpa de su separacion de la comunión católico-monárquica, escribiendo á este propósito lo siguiente:

«3.º Que quien dió ocasion al decreto que le expulsó no fué *El Siglo Futuro*, sino el Sr. Sardá y Salvany (que ahora está al lado del señor Orti y Lara) y de los demás que tienen por bandera política los *Consejos del Cardenal Sancha* con la famosa *Declaracion* de 3 de Julio de 1888, que el Sr. Sardá redactó é hizo firmar y publicar á los nueve periódicos carlistas que había en Cataluña, en defensa del Sr. D. Francisco de las Rivas, que dirigía *El Tradicionalista*».

4.º Que ausente el Sr. Nocedal de Madrid por entonces, y largo tiempo, quien principalmente sostuvo aquellas polémicas fué D. Juan Manuel Orti y Lara, director interino de *El Siglo Futuro*, con D. Manuel de Burgos y Mazo, hoy partidarios acérrimos los dos de los mencionados *Consejos*.

5.º Que es muy justo, por consiguiente, que quien hizo el cohombro lo lleve al hombro, y si en aquellas polémicas lamentables hubo de nuestra parte materia reprobable, carguen con lo principal de la reprobacion esos señores, que, después de animarnos á reñir con los carlistas por cuestiones de principios, la emprendieron con nosotros por cuestiones de *postres*, como decía el insigne Gago, esto es, para reconocer y abrazar y andar con los que mandan y triunfan á costa nuestra y con daño de la religion y ruina de España.»

Del mismo modo se defiende de la censura famosa del Cardenal Jacobini, diciendo con evidente razon, que el autor censurado entonces fué el Sr. Rivas, quien precisamente está hoy al lado del eminentísimo Primado.

En lo de las Letanías de San José, arguye por manera igual, recordando que el autor de aquellas Letanías é inventor y estimulador de aquellas jaculatorias fué el Sr. Orti y Lara, quien lo mismo que el Sr. Rivas es ahora de los resellados y partidarios de los célebres *consejos*.

Hasta aquí el estado de la cuestion en España. Todavía hay algo más, relacionado con el congreso de Burgos y el viaje del eminentísimo Cardenal á Vichy precisamente en los días en que se celebra ese congreso que había de presidir Su Eminencia; mas como es necesario hablar antes de los rumores que nos han llegado de Roma, y esto lo haremos, Dios mediante, mañana, para evitar que resulte hoy demasiado largo el artículo, esperaremos á concluir mañana la informacion que de este litigio venimos haciendo.

Eneas.

(El Correo Español.)

### PLEITO CATOLICO

## El Cardenal y los folletos

Anudemos el hilo del cuento. Llevada la cuestion á Roma por el eminentísimo Cardenal, lo primero que hay que dilucidar es la materia sobre la que había de recaer la sentencia de Roma. Conviene ante todo definir con precision filosófica los asuntos, para no caer en divagaciones y polémicas estériles, que en su mayoría nacen de la diferente interpretacion que se da á los conceptos que sirven de elenco del debate. Y bien, ¿qué es, en este caso, lo que somete á Roma el eminentísimo Cardenal? ¿Qué es lo que de Roma se espera?

Desde luego hay que descartar la cuestion doctrinal, referente á si es lícito ó no en determinados casos el levantamiento del pueblo contra el poder constituido. Resuelto está esto de muy atrás, no solamente por la doctrina constante de la Iglesia y de sus escritores, y de sus filósofos y teólogos, sino por la práctica de sus Pontífices. Testigo de mayor excepcion, Gregorio VII con el imperio de Alemania, y aun pudiera decir algo sobre el particular Inocencio III. No hay, pues, cuestion doctrinal que haya de resolver Roma, porque suponer lo contrario, equivaldría á dar por supuesto que el eminentísimo Cardenal Primado sostenía doctrina contraria á la de Balmes, Santo Tomás, Suárez, Belarmino, etc., etc., sobre la sumision al poder, y que apelaba á Roma para ver si condenaban á Santo Tomás, á Suárez, á Balmes y á otros ciento. Luego si no se trata de doctrina, evidentemente

te el fallo romano debía recaer sobre conducta. ¿Y sobre qué conducta? ¿Para aprobar ó condenar la de un Prelado como el de Sevilla, que en uso de su perfecto derecho permite en su diócesis libros que tiene por convenientes? El caso no deja de ser delicado, ya que parece incluir algo así como pretension de jurisdiccion del Primado sobre una metropolitana, siendo la primacía solamente de honor y de representacion de las demás iglesias en casos especiales y raros.

¿Será tal vez que el Emmo. Sancha pedía á Roma nuevas explicaciones sobre la sumision de los católicos á doña Cristina? Pues tampoco es fácil en este caso hablar con más claridad de lo que se ha hablado. Parecenos que Roma ha dicho cuanto tenía que decir, y es lo natural que se contestase á la apelacion con la fórmula de «Aténgase á los documentos anteriores».

Y bien: con los documentos anteriores los carlistas hemos definido nuestra actitud, y en ella estamos, tranquila la conciencia y firme la voluntad, diciendo y repitiendo mil veces que sea necesario:

«Sométidos estamos al poder hasta donde lo exige el derecho natural, pero más allá, aunque lo sentimos mucho, ni podemos, ni debemos, ni queremos».

Es de notar en este caso una circunstancia sobre la que queríamos haber llamado la atencion de los católicos varias veces. Y es que el gobierno del Sr. Silvea se atribuye todos los actos que se realizan en este sentido desde Roma ó desde cualquier otro punto, como si fueran éxitos diplomáticos suyos. Así, en el discurso de la Corona leído por doña Cristina en el Congreso, se alababa el gobierno de que el Papa y los Obispos hiciesen esto ó lo otro contra los carlistas, de tal manera, que no parecía sino que quien perseguía á los carlistas no eran el Papa ni los Prelados, sino el gobierno, que ponía en juego su diplomacia para arrancar como con tenazas esas supuestas persecuciones.

Y así es la verdad, y el gobierno tiene razon, y pasando de listo, lo ha declarado él mismo para que á los católicos no les queda duda alguna de que es su diplomacia, esa diplomacia asnal que no ha sabido defender la patria, la que quiere á costa de la doctrina católica y del amor paternal de los padres para con sus hijos, defender las instituciones y el trono de doña Cristina.

Sin duda á eso se debe la noticia que nos comunicaron desde Roma, asegurando que por allí se decía que iba á ser censurado el folleto *Observaciones*, no por la doctrina, sino por la forma, es decir, tomando por pretexto la falta de respeto al señor Cardenal. La noticia esta, sin embargo, no debe ser exacta y nos parecen más lógicas las versiones que da otro corresponsal, á saber: que la cuestion propuesta públicamente por el señor Cardenal, puede que no sea públicamente resuelta en Roma. Sobre todo, si se tiene en cuenta que en realidad está resuelta en muchos documentos pontificios, y la respuesta «podía ser que se atuviesen todos á ellos. A lo sumo creen que privadamente se escribirá ó se mandará escrito á los interesados, y que lo que en esas cartas se les haya dicho se les advertirá en la conducta que cada uno de ellos siga en lo sucesivo».

«Por lo pronto, las personas que esto creen sospechan que algunos proyectos que el señor Cardenal tenía para el próximo Congreso de Burgos, acaso se suspenderán por bien de paz y para no promover las dudas ó escisiones que el señor Cardenal indica en su último documento y aquí se sabe que hubo en la última reunion que tuvieron en Toledo el Metropolitano y sus «aufgeregáneos.» (1).

No sabemos si con esto tendrá alguna relacion el viaje á Vichy de que ayer hablabamos.

De todas suertes, *qui viva verus*, y no hay por qué darle vueltas al asunto. Nosotros estamos decididos y tranquilos, firmes en nuestra fe y en nuestras convicciones, que no son de hoy ni de ayer, y sin que nos asalte temor alguno por la diplomacia del Sr. Silvea.

Eneas.

(El Correo Español.)

## CARTA DE ROMA

(TRADUCIDA DEL ITALIANO)

Señor director de *El Siglo Futuro*.

Ilustre señor y amigo carísimo: perdone V. que le escriba en italiano y le obligue á traducirme; al cabo de tantos años de no hablar otro idioma mi español es deplorable, y le costaría mayor trabajo corregirme.

Y no extrañe V. que insista siempre que le escribo en que me es imposible traspassar la absoluta reserva que en altas regiones se guarda, ni tengo modo de averiguar nada directo y auténtico. Si no lo hiciera así se negaría á comunicarme sus impresiones las personas experimentadas en estos asuntos con quien hablo, y cuyos juicios suelen ser muy acertados, por la costumbre que tienen de observar cómo se resuelven aquí los negocios más complicados. Sólo, pues, le comunico á V. pareceres y opiniones de personas particulares; si bien sus opiniones y sus pareceres suelen ser tan acertados como en varias ocasiones ha tenido V. y han tenido los le-

(1) Estas son las noticias de la *Carta de Roma* que días pasados publicó *El Siglo Futuro*, de su conocido corresponsal Don S. R., que tanto efecto causó con la famosa correspondencia que nos envió y las interesantes noticias que nos dió cuatro ó seis días antes de que llegase á España la Enciclica *Cum scilicet*. Hoy recibimos y publicamos otra carta no menos curiosa del mismo corresponsal.

tores de su periódico ocasion de apreciar por sí mismos.

Nueva ocasion han tenido Vds. de apreciarlo otra vez en las noticias que de esas opiniones di á V. en mi carta anterior. Segun los telegramas últimos de España, ya se ha hecho público que el Papa no ha dado resolucion pública sobre la consulta del señor Cardenal de Toledo, ni ha aprobado ni desaprobado su conducta ni la del señor Arzobispo de Sevilla; sino que el señor Cardenal Secretario de Estado ha escrito á este último Prelado acusándole el recibo de las adhesiones que á su célebre Pastoral recibió de católicos de diversos partidos. Parece ser que fué la única respuesta que el Prelado de Sevilla quiso dar á la Pastoral del de Toledo, enviar esas adhesiones al Papa, para que viese por qué caminos se unen espontáneamente los católicos españoles. El Secretario de Estado se congratula de ello, y añade, como es costumbre, que espera que los católicos todos se atendrán, como es natural, á las instrucciones de la Santa Sede. Y eso no se puede dudar; los católicos han de someterse, y se someten, á lo preceptuado en la *Cum scilicet*, en el discurso de Leon XIII á los peregrinos españoles, y en general á todas las instrucciones del Papa contra el derecho nuevo, contra las libertades de perdicion, contra los *imitadores de Lucifer*, contra todo liberalismo y contra todos los liberales, singularmente contra los que, siguiendo las instrucciones de la Santa Sede, son peores que los monstruos de la *Commune*.

Si el señor Arzobispo de Sevilla ha recibido alguna otra carta reservada, el telégrafo no ha dicho que la haya publicado; y claro es que si es reservada no la publicará. Aquí algunos opinan que es posible que la haya recibido, y que es posible que no; esto no ofrece duda. Pero que lo natural es que quien haya recibido semejante carta sea el señor Cardenal Sancha, porque fué quien hizo y elevó la consulta, y no puede imaginarse de la cortesía que aquí se usa con todos, y mucho más con un Cardenal de la Santa Romana Iglesia, que se le dejara sin contestacion, por más que él no haya estimado oportuno se publicase, ó por más que expresamente se le relevase de publicarla.

Las personas graves y de experiencia con quien yo hablo, aunque oficialmente no saben nada, y si supieran algo oficial no lo dirían (nunca insistiré bastante en esto), siguen opinando que la cuestion propuesta por el señor Cardenal Sancha, en los términos propuestos, no se resolverá públicamente; en primer término, por no desautorizar á ninguno de los dos Prelados; y en segundo lugar, porque si aquí se dijese algo que no fuese tan favorable al régimen vigente en España como lo que dice el señor Cardenal Sancha, habría que empezar á acabar por dar pasaportes al embajador español, con mil complicaciones innecesarias, cuando la Santa Sede en Enciclicas, Bulas, Constituciones y Breves, generales y particulares, á los Obispos de España y á los españoles ha dicho lo suficiente para que los católicos puedan saber á qué atenerse sobre ese régimen en general, y aun en particular sobre algunos artículos expresos de ese régimen.

Con ese motivo me han hablado esas personas con quien me asero, mostrando extrañeza de la pretension de ellas han recibido, aunque no están suscritas, de que el Sr. Nocedal venga á preguntar al Papa si va bien ó si va mal, si España está en la tesis ó ha de aceptar una hipótesis como la de Francia ó la de Bélgica; lo cual, en sentir de esas personas, equivaldría á preguntar al Papa si han de hacer caso de la insistencia con que manda á los españoles procurar el *retorno absoluto* de los principios católicos con la ineluctable unidad de creencias y la inflexible intransigencia de sus antepasados; ó si será mejor oír al Papa como quien oye llover, é ir á aprender de belgas y francesas, y no en los documentos pontificios, lo que han de hacer los católicos en España.

Es de lamentar el afán con que esas publicaciones procuran meterse por todas partes sin que nadie las llame, sobre todo en el extranjero; porque hay quien entiende español, cas en la tentacion de leerlo, y forma muy triste idea del estado intelectual de los católicos españoles, con lo que pierden todos por la tontería de unos pocos. Es de V. como siempre devotísimo servidor,

S. R.

## Idea salvadora

En su excelente artículo del jueves *Una idea*, califica de hermosísima el presbítero D. Ramón Castells la idea, concebida en Cádiz y apoyada y recomendada por él, de que todos los sacerdotes de España «formulemos viril y enérgica protesta contra el descabellado é indigno proceso incoado contra el señor magistrado de Santo Domingo de la Calzada por haber dicho desde la cátedra de la verdad que el liberalismo es una herejía, con declaracion terminante y explícita de estar todos dispuestos, arrojando todo género de suplicios, persecuciones, hasta la cárcel y el mismo martirio, á sostener en todas partes, privada y públicamente, en el confesonario y en el pulpito, en la tribuna y en la prensa católica, esa misma doctrina; esto es: á conde-